



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

Calle 14 Kra. 3 Esquina Tel. 4214174 - 4214259 - Fax 4214334
Santa Marta - Magdalena

CIRCULAR No. 034 del 30 Mayo 1011

PARA: DOCENTES LISTA DE ELEGIBLES – NIVEL PRIMARIA
DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD DE ACUERDO A VACANCIA
TEMPORALES – LICENCIAS VARIAS
FECHA: MAYO 24 DE 2011

El Secretario de Educacion del departamento del Magdalena solicita a los diez (10) primeros docentes que se encuentran pendiente en la Lista de Elegibles, Área de básica Primaria mediante Resolución No. 656 del 24/02/2010, emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el marco del concurso de meritos, según convocatoria No. 119 de 2009, para que informen sobre su disposición para la vinculación provisional para ocupar cargos en vacancias temporales de docentes, para efectos de darle cumplimiento al literal a del Artículo 13 del Decreto No. 1278 del 19/06/2002.

Las Plazas a cubrir son: Zona Bananera, Aracataca, Nueva Granada, Concordia y Fundación.

Los Docentes son a partir de la posición No. 201, de acuerdo al puntaje obtenido y número de orden así:

-SAUMETH TORRES LUIS ALBERTO
-SUAREZ BUELVAS MARTHA CECILIA
-PABON DIAZ MISHHELL PAOLA
-RODRIGUEZ MORENO FRAN JOSE
-DE LA HOZ VELASQUEZ SOLEDAD MARIA
-RODRIGUEZ IBARRA BERTILDA ISABEL
-RINCONES MEJIA BENJAMIN ALEXANDER
-RANGEL AGUILAR ARLEDITH
-TORO ARAGON DAIRY SELENA
-MENDOZA LOPEZ JUANA

Las hojas de vida, se recibirán en la Secretaria de Educacion – Área de Planta, a más tardar hasta el 3 de Junio 2011.

Si en la fecha limite usted no ha enviado la hoja de vida, se entenderá que no esta interesado y se procederá a la escogencia de otros de la lista de elegibles. Su no aceptación no implica la exclusión del mismo, no afecta su derecho.

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO
Secretario de Educación Departamental

Va. Bo. Asesor Jurídico

